

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beneixida

2025/09352 *Anuncio del Ayuntamiento de Beneixida sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al agua potable del segundo trimestre de 2025.*

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2025/180, se ha aprobado el padrón del 2.º trimestre de agua potable del año 2025, el importe del cual asciende a la cantidad de veintidós mil setecientos cincuenta y tres euros con noventa y nueve céntimos de euro (22.753,99 €), padrón 2.º trimestre del canon saneamiento del año 2025, el importe del cual asciende a la cantidad de siete mil ochocientos cuarenta y cinco euros con setenta y cinco céntimos de euro (7.845,75 €).

Se señala como periodo de cobranza en voluntaria del día 11 de agosto de 2025 al 10 de octubre de 2025. Transcurrido el mencionado plazo, las deudas pendientes serán exigidos por el procedimiento de constreñimiento con el consiguiente recargo e interés de demora.

Se expone al público durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Beneixida, 29 de julio de 2025.—La alcaldesa, Begoña Lluch Gómez.